



***GAD PARROQUIAL
MARISCAL SUCRE***

Priorización del Gasto del Presupuesto Participativo

2020



**GAD PARROQUIAL
MARISCAL SUCRE**

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Mariscal Sucre, en reuniones con las autoridades electas y designadas.



MONTOS ASIGNADOS

Presupuesto para el año 2020: \$ 233.636,39

Gasto Corriente (30% Art. 198 COOTAD)

Comprende los egresos incurridos, en la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros y transferencias corrientes.



MONTOS ASIGNADOS

Presupuesto para el año 2020: \$ 233.636,39

Gasto de Inversión (70% Art. 198 COOTAD)

Comprende los egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obras públicas. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, egresos en personal y otros egresos asociados a la inversión.



LINEAMIENTOS

Cooperar con el mantenimiento de los caminos vecinales de la Parroquia.

Promover la organización de la población.

Construir y mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia.

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias

Promover la atención de los grupos de atención prioritaria

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

FICHA DE MULTIVOTACIÓN

Presupuesto para el año 2020: \$ 233.636,39		
Gasto corriente:	\$ 70.090,92	(30%, art. 198 COOTAD)
Gasto Inversión:	\$ 163.545,47	(70%, art. 198 COOTAD)
Grupos prioritarios:	(\$ 23.363,64)	(10%, art. 249 COOTAD)
(-) Remuneraciones Inversión (\$19.725,12)		
Gasto de Inversión Neto:	120.456,71	
Asamblea parroquial:	\$ 48.182,68 (40%)	
Junta Parroquial:	\$ 72.274,03 (60%)	
Número de participantes:	20	

Formula: Gasto de Inversión Asamblea / Número de participantes

Resultado: $\$48.182,68 / 20 = \$2.409,13$ dólares por ciudadano. (Se redondea)

LINEAMIENTOS	Multi-votación ciudadano
Cooperar con el mantenimiento rutinario de la vialidad de la parroquia.	\$1.000,00
Construir y mantener la infraestructura, equipamientos y espacios públicos de la parroquia.	\$1.000,00
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	\$200,00
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	\$209,13
TOTAL	\$ 2.409,13